El Consejo de Unidad Académica de la Escuela Normal Superior N°5 "Gral. Don Martín Miguel de Güemes", desea expresar su preocupación ante la dificultad de poner en funcionamiento el "Protocolo de actividades educativas de revinculación, orientación e intercambio y actividades presenciales de cierre del año lectivo (Resolución N° 370-CFE/20 - Art. 2.b) 1. 2. y 3.-)"

En primer lugar, es indispensable destacar que la comunidad educativa de la ENS N°5, en todos sus niveles, ha establecido de manera exitosa presencia a la distancia, generando distintos modos de habitar la escuela y dando continuidad a las trayectorias educativas. Como educadoras/es sabemos de la importancia de la presencialidad en la formación, el contacto directo para vincularnos en la enseñanza aprendizaje, el sentido de pertenencia y los vínculos humanos entre grupos etarios.

Nuestra escuela, desde el comienzo del ASPO ha puesto al servicio de los estudiantes todos sus recursos humanos y materiales, estos últimos insuficientes por carecer, estudiantes y docentes, de conectividad y netbooks. No obstante, seguimos sosteniendo las cursadas virtuales y las tareas administrativas, contando con el apoyo de la comunidad toda.

Sin embargo, como instancia mediadora en que nos coloca este protocolo, nuestra preocupación radica en poder aplicar el protocolo sin riesgos para ningún miembro de la comunidad, considerando las condiciones edilicias, los insuficientes recursos humanos y materiales con los que cuenta nuestra escuela en contexto de pandemia. Si bien la normativa ministerial hace referencia a la responsabilidad de las familias respecto de dicho retorno, es el equipo directivo de la escuela quien intermedia en su aplicación y presenta una propuesta para que desarrollen los/as estudiantes.

Desde la responsabilidad que nos compete expresamos y consideramos que no están dadas las condiciones para el retorno de nuestros alumnos y alumnas.

Consideramos también que la vuelta a la presencialidad requiere de la elaboración de un proyecto exhaustivo en el que participen distintos agentes del sistema educativo y sanitario, en tiempos y formas adecuadas que permitan garantizar no solamente las condiciones sanitarias adecuadas sino además la concreción de proyectos educativos acordes a cada nivel educativo.

Es importante resaltar que garantizar condiciones sanitarias implica, entre otras cosas:

- -La instalación de señalización de espacios y dispositivos de seguridad a cargo de mitigación de riesgo, dado que no estamos en condiciones de garantizar si los espacios por donde circularíamos son los adecuados, no somos médicos sanitaristas ni especialistas en el tema.
- -La capacitación del personal auxiliar a cargo de servicios generales.
- -Contar con el personal necesario para satisfacer las diferentes demandas.
- -Insumos en cantidad y calidad necesarios.
- \_otc

Además, queremos plantear nuestra preocupación en torno al traslado de los/as estudiantes y sus familias dado que aumentaría la circulación viral, en un momento que sigue siendo de alto riesgo comunitario.

Otra cuestión que nos resulta difícil de llevar adelante, es la selección de los grupos de trabajo a cargo de un docente que no es referente para los/as alumnos/as

Desde el CUA se están realizando diferentes acciones para cumplir con la Resolución y los protocolos de cada nivel en función de las particularidades de nuestra comunidad y los espacios disponibles. Acordamos en que es necesario pensar en dispositivos y

estrategias para la vuelta a la presencialidad. Sin embargo, consideramos que a un mes de finalizar el ciclo lectivo 2020 y dado los recorridos pedagógicos y el trabajo de contención afectiva y emocional a los/as alumnos /as creemos que su implementación no resulta fundamentada en este contexto epidemiológico adverso.

Consejo de Unidad Académica ENS 5